

Utica, 6 de abril de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en fallo del 17 de marzo de 2021, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso verbal de Restitución de Tenencia en Comodato N° 2581-40-89-001-2020-00006-00 de Miguel Ángel Espinel Martínez y otros vs Martha Amparo Prieto Acero.

Agencias en derecho	\$908.526
---------------------	-----------

Total costas	\$908.526
--------------	-----------

VALOR: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria